



NORMATIVA I CARRERA INCLUSIVA “BAZA INTEGRAL”

INTRODUCCIÓN

Baza acoge la I edición de la carrera Inclusiva “Baza Integral” esta prueba está dentro del circuito de carreras inclusivas que organiza la diputación de granada.

El objetivo del programa es proveer a diferentes actores de la sociedad, conocimientos y herramientas para el entendimiento, aceptación, respeto e inclusión de personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida y ser un punto de encuentro para todos los amantes del deporte. La Diputación de Granada y Ayuntamiento de Baza junto a FEGRADI y sus asociaciones adheridas como son Asociación Esperanza de Benamaurel y Granada Integral, apuestan así una vez más en el deporte como una herramienta de inclusión social y desarrollo en este caso en personas con discapacidad.

Los beneficios de la carrera serán destinados en su totalidad a la Asociación Esperanza, cuyo proyecto será obtener recursos para la adquisición de un nuevo vehículo adaptado para el transporte de los usuarios discapacitados.

Art1. FECHA:

La prueba se realizará la mañana del día 23 de octubre.

ART2. PARTICIPANTES:

La participación en esta prueba está abierta a todo aquel que se inscriba, de cualquier edad y discapacidad. Siempre que estén correctamente inscritos tanto en tiempo como en las formas establecidas para ello.

ART3. LUGAR, HORARIO, TIEMPO DE CORTE.

La salida será en el Parque de la Constitución, al lado del Pabellón Municipal de Deportes.

El horario de salida para las categorías menores será a las 11:00 horas y el horario de salida para las categorías absoluta y juvenil a las 12:00 horas.

ART4. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se podrán realizar de manera online a través de la página www.pruebasdefondobaza.com o de manera presencial en el pabellón municipal de deportes hasta el día 21 a las 14:00 horas.

El precio de la inscripción es de 5 euros e incluye seguro, bolsa del corredor con camiseta, regalos de los patrocinadores, avituallamientos y ticket de comida.

La inscripción de menores estarán exentas de pago..



ART5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Los participantes se comprometen a:

- Aceptar todos los artículos del presente reglamento.
- Realizar la totalidad del recorrido determinado por la organización, respetando en todo momento las indicaciones de los jueces, servicio de organización, protección civil y policía local.
- Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera bien visible, no doblándolo y respetando su publicidad.
- Llevar el chip de control durante todo el recorrido.
- Aceptar las posibles modificaciones de la prueba, en las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
- **DESCALIFICACIONES:** Se descalificará a todo corredor que no complete el recorrido oficial de la prueba, corra sin dorsal visible, corra con el dorsal de otro corredor, no se atenga al presente reglamento o modifique, deteriore o manipule el dorsal.

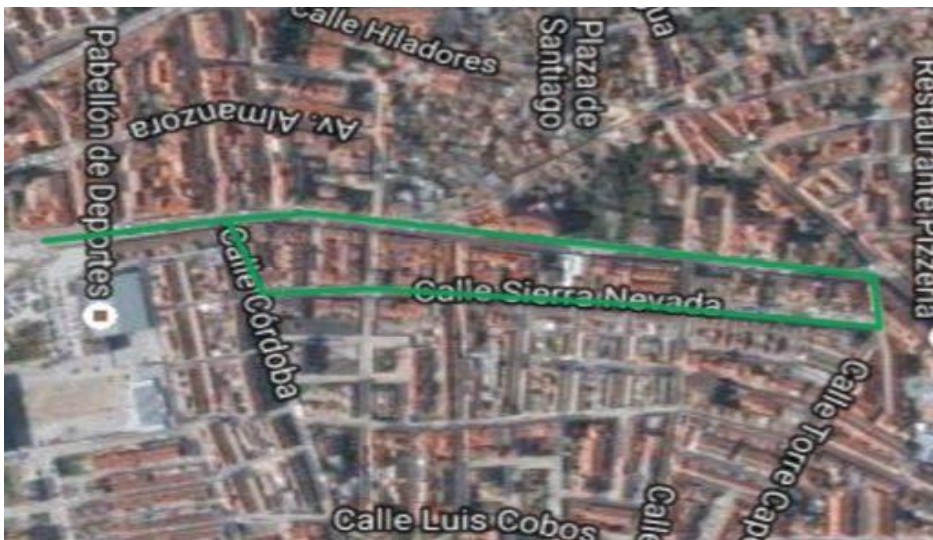
ART.6 RETIRADA DE DORSALES Y CHIPS

Los dorsales se podrán recoger durante los días previos a la carrera y en la misma mañana.

Los horarios y ubicaciones definitivas se publicarán con suficiente anterioridad antes de la prueba.

ART.7 RECORRIDOS.

Recorrido menores: 1 KM APROX





ART. CATEGORIAS

	CATEGORIAS	MODALIDAD	RECORRIDO
DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD	DD1	DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD VISUAL	A
	DD2	DEPORTISTAS CON PROTESIS EN MIEMBRO INFERIOR	A
	DD3	DEPORTISTAS CON IMPEDIMENTO DE BRAZOS	A
	DD4	DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	A
	DD5	DEPORTISTAS CON ACONDROPLASIA	A
	DD6	DEPORTISTAS CON HEMIPLEJIA	A
	DD7	DEPORTISTAS TRASPLANTADOS	A
SILLA DE RUEDAS	SR1	SILLA DE RUEDAS DE ATLETISMO	B
	SR2	HANDBIKE	B
SILLA DE RUEDAS: CATEGORIA ESPECIAL 1	SR3	SILLAS DE RUEDAS NORMALES	A
	SR4	BATEC (NO ELECTRICA)	A
	SR5	FREE WHEEL	A
PREBENJAMÍN	2009-2010		C
BENJAMÍN	2007-2008		C
ALEVÍN	2005-2006		C
INFANTIL	2003-2004		C
CADETE	2001-2002		C
JUVENIL	1999-2000		A-B
ABSOLUTO	1998 EN ADELANTE		A-B



ART.11 SEGURO:

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad civil y seguro de accidentes.

ART.12 DEVOLUCIONES:

No se devolverá el importe de la inscripción bajo ninguna circunstancia.

ART.13 DERECHOS DE IMAGEN:

La participación en esta prueba deportiva implica ceder tus derechos de imagen, la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición a los organizadores, para que estos las utilicen como crean preciso en la promoción de este o de otro cualquier evento deportivo que se pudiera organizar. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

ANEXO1:

- En categorías de DD (Deportistas con Discapacidad) es obligatorio indicar si se requiere voluntario o guía a la hora de realizar la inscripción a la prueba.
- También se aconseja en categorías de DD (Deportistas con Discapacidad) que informen a los organizadores de la prueba si necesitan alguna adaptación o medidas de accesibilidad.